



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISO
DEL PACIFICO (ADPACIFIC) S.A.**

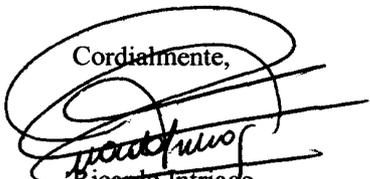
Informe a la Junta General Extraordinaria

La compañía está inactiva desde el año 2002. Durante este tiempo, se ha procedido a la liquidación de los fideicomisos y fondos que administraba. Sin embargo, aún mantenemos dos casos en proceso legal que no se han concluido y que son el fideicomiso SABER y el Fondo Global. Hemos tenido serios inconvenientes con la labor que realiza el abogado externo Patricio Camino, por lo que se está estudiando el cambio de abogado. Internamente hemos conversado con Fidupacifico para pedir apoyo de la Abo. Silvia Sacoto. Se debe concretar en los próximos días la manera de trasladar el poder de acción.

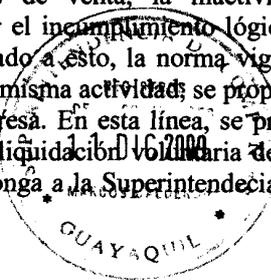
Durante el año se logró dar solución al caso SOCIMER, la misma que se obtuvo una vez realizado un acuerdo amistoso entre Valpacífico (que representa a Adpacific en el juicio) y SOCIMER Internacional en Liquidación. El acuerdo se concreta así: Valpacífico pagó a SOCIMER la suma de \$ 40,000 como reconocimiento a ésta por los dineros retenidos en el Banco del Pacífico por más de 8 años y en contraparte, SOCIMER reconoce el derecho de Valpacífico a cobrar los valores retenidos producto del saldo por cobrar de la inversión realizada. Las dos partes dieron por terminado el litigio sin derecho a reclamo posterior. El dinero retenido en el Banco del Pacífico se podría haber liberado de acuerdo a lo pactado y comunicado a los jueces correspondientes, pero el banco quisiera tener un dictamen del juez que ordene la liberación, para darle mayor transparencia a lo actuado. Esto último se encuentra en trámite.

Durante el año 2008 recibimos dos propuestas de intención de compra de la Compañía, para lo cual se resolvió contratar una valoración técnica de la misma. Sin embargo ninguna de las propuestas prosperó y más bien nos informaron los proponentes que desistían de su intención de compra. En vista de las pocas probabilidades de venta, la inactividad de Adpacific, la presión de la Superintendencia de Compañías por el incumplimiento lógico de la normativa vigente en cuanto a manuales de procedimientos y sumado a esto, la norma vigente que un grupo financiero no puede tener dos subsidiarias dedicadas a la misma actividad, se propone a la Junta General iniciar el proceso de liquidación voluntaria de la empresa. En esta línea, se propone que la Junta General autorice al Representante Legal, de inicio a la liquidación voluntaria de la compañía, seleccione al liquidador, establezca sus honorarios y lo proponga a la Superintendencia de Compañías para que este oficialice su nombramiento.

Cordialmente,



Ricardo Intriago
Gerente General



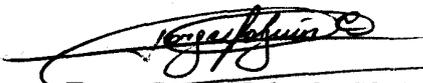


Administradora de fondos de Inversión y fideicomiso del Pacífico (Adpacific) S.A.

Nomina de Administradores o Representantes Legales

Representante Legal

Nombre: Ing. Ricardo Intriago Lopez
Cargo: Gerente General
Nacionalidad: Ecuatoriana
Identificación: 0908682354


Econ. Jorge Holguín Cárdenas
Contador General
C.I. 0911054013

